



DECRETO N°

1094

TEMUCO,

30 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.07.2026; presentada por QUIÑONES ELGUETA RICARDO CESAR.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : QUIÑONES ELGUETA RICARDO CESAR
R.U.T. : 10.321.242-1
Dirección Particular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : 9-1288
Código : 472.101
Actividad Económica : ALMACEN COMESTIBLES
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : LANGDON 14 N° 495
A la dirección comercial : CAHUELMO N° 01402
Rol Avalúo : 1066-1
Fecha de Solicitud : 24.07.2026
Traslado N° : 47
Fecha de Salida : 30.07.2026
Email : **Ley 19.628**
Celular : **Ley 19.628**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Doc: 3.338.661-